

Capacitan a aspirantes a jueces de violencia sobre el MAI

Escrito por Anabell Cruz Zavala

Jueves, 28 de Junio de 2012



Aspirantes a jueces y magistrados especializados en violencia, durante el curso teórico práctico en el taller sobre el Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

El Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia, impartió a los aspirantes a jueces y magistrados especializados en violencia, un taller sobre el nuevo Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (MAI).

El taller fue impartido por el director general del IML, doctor Zacarías Duarte Castellón, durante el curso teórico práctico, que es la etapa final de la convocatoria de oposición en que participan los aspirantes a las judicaturas especializadas en violencia.

Durante su exposición el doctor Duarte explicó a los participantes que el MAI es parte de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer (Ley 779) y está establecido en el Título Tercero "De las medidas de atención, protección, sanción, precautelares y cautelares", para contribuir al efectivo acceso a la justicia de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y alcanzar la restitución de su derecho a vivir con dignidad y libre de violencia.

El director del IML expuso en su presentación que el Modelo de Atención Integral, propone un abordaje centrado en la víctima y en su situación, aplicando las normas de investigación, persecución y sanción penal, "y de esa forma superar el uso de prácticas discriminatorias, prejuicios, percepciones personales y consideración de la violencia como algo normal".

Asimismo, agregó que los altos índices de impunidad y victimización por la inadecuada atención de los operadores del sistema de justicia se reducirán, "ya que con el modelo se trabajará en el cambio de actitudes y el fortalecimiento de capacidades para mejorar el abordaje de la víctima", dijo

el doctor Duarte Castellón.



Doctor Zacarías Duarte Castellón, director general del Instituto de Medicina Legal.

En su presentación el director del IML expuso a los aspirantes a jueces y magistrados especializados en violencia, que el Modelo de Atención Integral que ya se está aplicando en el distrito cinco de Managua y en Bilwi, Puerto Cabezas, consta de una entrevista única donde estará presente un representante de la Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Instituto de Medicina Legal.

El doctor Duarte Castellón les explicó a los participantes del curso teórico práctico la ruta de atención que establece el MAI. "Todo inicia con la denuncia en la Comisaría de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia de la Policía Nacional, ahí se les hace la entrevista única para posteriormente proceder a la investigación y las medidas precautelares".

Como segundo paso, el caso pasaría al Instituto de Medicina Legal, en donde se realiza una pericia psicológica y médico legal integral, para luego hacer la remisión de dictámenes y comparecencia a juicio.

"Terminado el proceso en el IML, llega al Ministerio Público", continuó explicando el doctor Duarte Castellón, agregando que posteriormente "se ejecuta un plan de investigación con la Comisaría de la Mujer y Niñez, se elabora la acusación y pasa al juzgado penal especializado para continuar con el proceso en contra del aludido, hasta finalizar el caso con una sentencia a favor o en contra".

El director del IML recordó que uno de los mayores beneficios del MAI es la atención centrada en las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual con la entrevista única, en donde se incorpora la imagen traumática y las lesiones síquicas como elementos de prueba.